



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-07
11-03-2005

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 373 - 33 / 14-01-2005
D) El Permiso de Edificación N° 219-E-8 de fecha 22-01-1969
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1161 N° 414 de fecha 11-01-2005

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A EDIFICIO calle/ avenida/ camino LINCOYAN # 835 de 5 pisos, destinado a DEPARTAMENTOS de propiedad de COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS HABITACIONES "DARIO SALAS" LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	60	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	ORIG. Y CERT. PLANO	\$ 9.057
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 4.812	\$ 4.812
TOTAL A PAGAR				\$ 61.989
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	2744800	FECHA	11-03-2005
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

NOTA :

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES